



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

SALTA, 26 de mayo de 1995

Expediente No 8.122/95

TEL. (087) 255408 - FAX: (087) 255513
CALLE LOS AÍRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 142/95

VISTO:

La Res. No: 132/95 mediante la cual se autoriza el dictado del Curso de Post-Grado "Secado Solar".

Que la resolución citada fue emitida por el Decanato de esta Facultad;

Que el Consejo Directivo de esta Unidad Académica en su sesión ordinaria del día 04/05/95 resuelve homologar dicha resolución;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Homologar la Res. No 132/95 emitida por el Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2o: Hágase saber. Cumplido, Archívese.




Lic. MARÍA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS




Lic. MARÍA CRISTINA PRÉTI DE GUZMAN
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS